
Declaración negativa sobre los principales impactos de las incidencias adversas

La Unión Europea tiene previsto emitir nueva normativa de desarrollo con el fin de garantizar la aplicación efectiva y consistente del Reglamento (UE) 2019/2088 de 27 de noviembre de 2019, (Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros o SFDR por sus siglas en inglés). Mientras no ha sido publicada, a 10 de marzo de 2021 CO Capital AV no ha tenido en cuenta las principales incidencias adversas a la hora de proporcionar asesoramiento en materia de inversión sobre participaciones de inversión colectiva.

No obstante, CO Capital AV teniendo en cuenta su tamaño y naturaleza, así como la escala de sus actividades y tipos de productos financieros sobre los que presta el servicio, se compromete a incorporar información sobre dichas incidencias adversas en el servicio de asesoramiento en materia de inversión que presta a sus clientes únicamente sobre instituciones de inversión colectiva. Para cumplir con este compromiso, la entidad utilizará la información que le proporcionen los productores de los fondos de inversión que comercializa sobre las principales incidencias adversas en la descripción de estos productos.